

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1517 MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, doña Carmen Fresneda García,

Anuncia

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid se sigue el concurso voluntario: 398/13, de ANDRIA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.A., en él se ha dictado providencia de fecha 8 de enero de 2015 en cuyo contenido se han acordado, entre otros, los siguientes extremos:

"Se señala nuevamente la Junta de acreedores, que se celebrará el día 12 de marzo de 2015, a las 11:00 horas de su mañana en la sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, de Madrid."

"Pueden adherirse los acreedores que lo deseen a la propuesta de convenio presentada, en los términos previstos en el artículo 115.3 de la Ley Concursal, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de este Juzgado y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la Junta."

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expedido el presente en

Madrid, 8 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150001585-1